



Sesión: 57
Fecha: 08-08-2022
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 304

Materia:

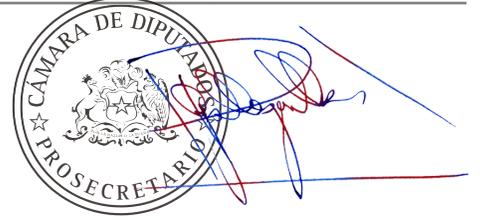
solicita la creación de un Centro de Formación Técnica estatal en la región de Ñuble, la única región (de las dieciséis existentes) que hoy no cuenta con un proyecto estatal.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 82
Fecha: 05-10-2022
A Favor: 128
En Contra: 1
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Felipe Camaño Cárdenas
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Héctor Barría Angulo
- 4 Miguel Ángel Calisto Águila
- 5 Ricardo Cifuentes Lillo
- 6 Jaime Mulet Martínez
- 7 Joanna Pérez Olea
- 8 Jorge Saffirio Espinoza
- 9 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución por el cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E el Presidente de la República, que tome todas las medidas legales y administrativas para crear un Centro de Formación Técnica “CFT” estatal en la región de Ñuble, la única región (de las dieciséis existentes) que hoy no cuenta con un proyecto de CFT estatal.

Considerando:

1. Que en el año 2016 se dicta la ley n° 20.910, con el propósito de crear un CFT estatal en cada una de las regiones existentes en el país hasta esa fecha (quince regiones al año 2016). Dicha política pública se impulsó con el fin de fortalecer la calidad de la Educación Técnica de Nivel Superior en el país, y darle una oferta de desarrollo según sus requerimientos a cada territorio, apoyando así las necesidades de los jóvenes y la tecnificación del empleo en las diferentes localidades, sobre todo en aquellos con bajos índices de desarrollo humano.
2. Los CFT estatales aseguran su creación por ley y contemplan los siguientes ejes de trabajo¹:
 - Descentralizar la oferta educativa y aumentar la oferta técnica en regiones, para apoyar el desarrollo de los territorios en todo el país.

¹ Fuente: [Información Centros de Formación Técnica Estatales - Subsecretaría de Educación Superior \(mineduc.cl\)](http://informacion.centrosdeformaciontecnica.cl)



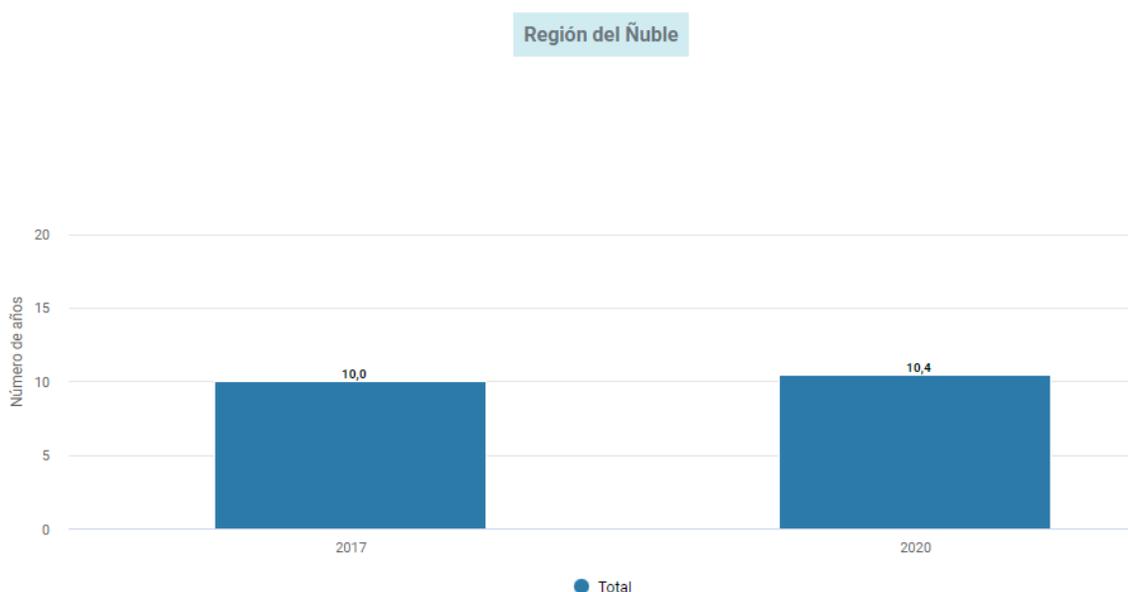
- Aumentar la vinculación con los sectores productivos y las necesidades locales, fomentando una interrelación entre las necesidades de las empresas y de las instituciones educativas.
 - Entregar educación de calidad, en diversos contextos sociales, teniendo en cuenta que la educación técnica superior es la más elegida por los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerables del país.
 - Articulación con la enseñanza media técnico profesional y la enseñanza profesional y universitaria, facilitando y promoviendo trayectorias formativas pertinentes y homologables.
 - Relevar el rol de la formación técnica y su valoración social.
3. Luego de su promulgación y publicación durante el año 2017, el 6 de septiembre del año 2018 entra en vigencia la ley n°21.033, la cual crea la nueva Región de Ñuble, con el propósito de traer desarrollo a esta zona rural de Chile, la que antes representaba casi el 35% de la Región de Biobío. Esto hace que oficialmente desde el año 2018, Chile se encuentre compuesto por dieciséis regiones, siendo la región de Ñuble la dieciseisava región del país.
 4. La ley 21.033 que crea la nueva región de Ñuble y las posteriores que se hacen cargo de adecuar las necesidades administrativas de la región, no se hacen cargo de actualizar la política de creación de CFT estatales a lo largo del país (política pública establecida un año antes, durante 2016), **dejando a la Región de Ñuble como la única región del país que actualmente no cuenta con esta política pública y desconociendo el objeto de la ley, el cual consistía en crear un Centro de Formación Técnica en cada una de las regiones del país.**
 5. La Región de Ñuble es la región con más porcentaje de ruralidad en el país (30,6% del total nacional, según los datos obtenidos en el último censo), con 15 de sus 21



comunas clasificadas como rurales, 5 mixtas y 1 urbana, lo que da cuenta del alto grado de ruralidad de la región, la que alcanza al 62% de la población y el 96% del territorio regional.

Al mismo tiempo la Región de Ñuble cuenta con los peores índices de desarrollo humano, siendo la segunda región más pobre de Chile, (luego de la Araucanía) según los datos de la última encuesta CASEN. Es la misma encuesta la que nos permite destacar a esta región como la región con menos años de escolaridad en el país con 10,4 años de escolaridad promedio (ver figura 1), versus los 11,7 años promedio que registra el país (ver figura 2), es **decir la región de Ñuble hoy cuenta con el índice de escolaridad promedio que nuestro país ostentaba al año 2009 (más de una década de retraso en políticas estudiantiles).** ²

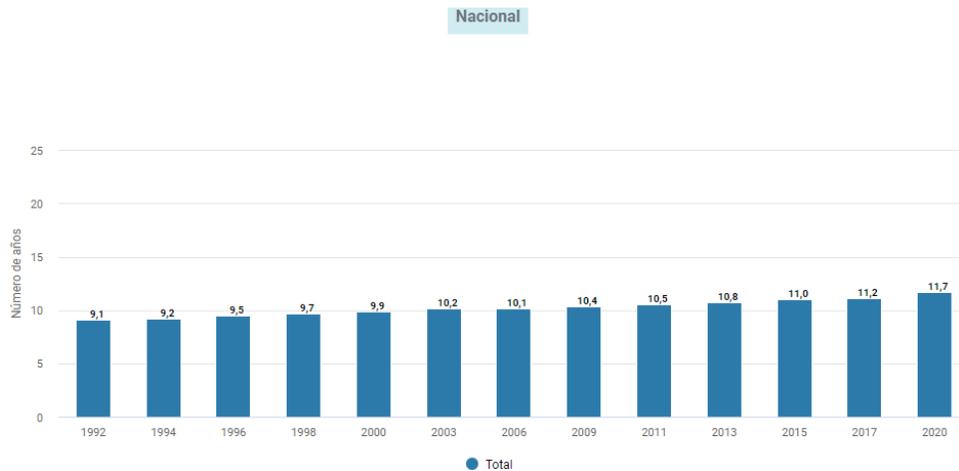
Figura n°1



² Tablas elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social según los datos de la última encuesta Casen y disponible en [Datos: Ministerio de Desarrollo Social y Familia \(ministeriodesarrollosocial.gob.cl\)](https://datos.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)



Figura n°2



6. Sumado a lo anterior, podemos agregar que, según datos del INE, el desempleo Regional en Ñuble alcanza el 9%, sumado con ser la Región con más analfabetismo, menos tecnificación del trabajo y muchos otros dolorosos etcéteras.
7. De acuerdo con la ley 20.910 que crea los CFT estatales, estos se pondrán en marcha en grupos y en un plazo de 6 años, desde el año 2016, concluyendo su puesta en marcha durante este año 2022, cuando comenzó a operar el último (CFT Regional del Biobío).
8. Es por los bajos índices educativos presentes en la Región de Ñuble, la falta de oportunidades laborales, el alto grado de ruralidad en la región y el no despreciable antecedente de ser la única región del país que hasta la fecha no cuenta con la política pública de CFT regionales (la cual fue pensada para construir un establecimiento en cada región de Chile), que hoy se hace indispensable el contribuir al desarrollo de esta Región, a través de esta política pública.



En virtud de los fundamentos anteriormente expuesto, es que las Diputadas y Diputados firmantes venimos en proponer el siguiente Proyecto de Resolución:

Proyecto de resolución

Solicitar al presidente de la República, que el gobierno tome todas las medidas legales y administrativas para crear un Centro de Formación Técnica (CFT) estatal en la Región de Ñuble, única región en Chile que no cuenta con esta política pública, con el objetivo de aumentar los niveles educativos de la Región; la tecnificación del empleo; y el nivel de desarrollo de la misma.



Felipe Camaño Cárdenas
Diputado Distrito N°19



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V. J

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

